

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA POR REPARACION DE MOTOR DE AIRE ACONDICIONADO DE BUS MERCEDES BENZ PLACA UNICA FX VS 20, AL TALLER MECANICO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SOBREVIA MAXI.

DECRETO ALCALDICIO N° 670.- /

LOTA, Mayo 19 de 2022.-

VISTOS:

a) La necesidad de contratar el Servicio por "Reparación de Motor de Aire Acondicionado" para el Bus Mercedes Benz, Placa Única FX VS-20, Modelo OF 1722, año 2013, chasis N°9BM384078DB868319, de Motor N° 924919U1012524;

b) Solicitud de Compra N° 037 de fecha 10/05/20227, Folio N° 476 de fecha 12/05/2022 del Departamento Administración, Oficina Movilización dependiente de Dirección Administración y Finanzas;

c) Memorándum N° 196 de fecha 19/05/2022 de Sr. Alcalde, donde autoriza Trato Directo para la Reparación del Motor de Aire Acondicionado del Bus Mercedes Benz, Placa Única FXVS 20, Modelo OF 1722, año 2013 con **TALLER MECANICO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SOBREVIA MAXI**, por un monto de \$ 2.737.000 (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) con IVA incluido;

d) Cotización de **TALLER MECANICO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SOBREVIA MAXI**, por un valor de \$ 2.737.000 (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) con IVA incluido, correspondiente a la Reparación Motor de Aire Acondicionada del Bus Mercedes Benz Placa Única FXVS 20;

e) Memorándum N° 13/2022 de fecha 10/05/2022 de Jefe Depto. Administración que indica el motivo de realizar Trato Directo con **TALLER MECANICO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SOBREVIA MAXI**, por motivos de confianza y seguridad en la ejecución del servicio, debido a que se han realizado dos trabajos anteriores, según orden de compra 3017-487-AG21 Y 3017-804-AG21;

f) Artículo N°8, letra "g" de la Ley de Compras N°19.886 y Art. 10, N° 7 letra "g", de Decreto 250 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886,

g) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, la circunstancia en que se encuentra el Bus Municipal marca Mercedes Benz, con problemas en el Motor de Aire Acondicionado, es un riesgo circular con este tipo de problemas.

Que ya se han realizado trabajos relacionados con la Reparación del Sistema de Aire Acondicionado, al Taller Seleccionado, emitiendo las siguientes ordenes de compra: 3017-487.AG21 y 3017-804-AG21.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la Contratación Directa por Reparación del Motor de Aire Acondicionado, para el Bus Mercedes Benz, Placa Única FXVS-20, Modelo OF 1722, año 2013 chasis N°9BM384078DB868319, de Motor N° 924919U1012524, a **TALLER MECANICO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SOBREVIA MAX.**

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico **TALLER MECANICO ELECTRICO AUTOMOTRIZ SOBREVIA MAX.**, RUT 77.216.306-1, con domicilio en Pasaje 12 3449, San Pedro de la Paz, Región del Bio Bio, por un valor de \$ 2.737.000 (dos millones setecientos treinta y siete mil pesos) con IVA incluido, para la Reparación del Motor de Aire Acondicionado.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-06-002 del presupuesto vigente año 2022.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE. -



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ACR/RVB/RMC

- Depto. Administración
- Dirección de Adm.y Finanzas
- Oficina de Movilización
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE